

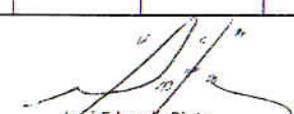
LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO , ADMINISTRADO POR BANADESA

GERENCIA DE FIDEICOMISO

| No. | TIPO DE FIDEICOMISOS | NOMBRE DE FIDEICOMISOS | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | DECRETO O ACUERDO DE CREACIÓN DEL FIDEICOMISO | INGRESOS DE RECURSOS PÚBLICOS, INCLUYENDO RENDIMIENTO FINANCIERO | EGRESOS REALIZADOS EN EL PERIODO | MONTO OTORGADO A FIDEICOMISOS | PROGRAMA AL QUE ESTA VINCULADO LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISOS | PARTIDA PRESUPUESTARIA CON CARGO A LA CUALES SE OTORGARON LOS RECURSOS | INSTITUCION BANCARIA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR LOS FIDEICOMISOS | EJECUCION DE LOS FIDEICOMISOS (FIDEICOMISARIO) |
|-----|----------------------------|--|-----------------------|---|--|----------------------------------|--|---|--|--|---|
| 1 | Administración de recursos | Contrato del Fideicomiso para la Administración de los Recursos. Objeto del Convenio de Administración, Asistencia Técnica y Supervisión entre El Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para la Ejecución Técnica de los Productos Financieros del Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras. | 09 de Marzo de 2016. | Conforme a lo establecido al Decreto Ejecutivo número PCM-17-2014, Publicado en la Gaceta el 6 de junio de 2014, reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-016-2015, publicado en la Gaceta del 26 de marzo de 2015. | Ver Estados Financieros. | Ver Estados Financieros. | Hasta L.41,600,000.00 | Administrar los recursos transferidos por el Fideicomitente, aprobados por el Comité Técnico Administrativo de FIRSA (CTA-FIRSA) y realizar las gestiones necesarias para el desembolso de los fondos para cubrir los Viáticos, Combustible, Útiles de oficina, escritorio y enseñanza, mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte, llantas y cámaras de aire, otros repuestos y accesorios, papel de escritorio, equipos de computación, equipos de comunicación y señalamiento que se utilice en la formación y funcionamiento de los diferentes esquemas de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, (Escuelas de campo, Diplomados, cursos, entre otros) giras de campo y de supervisión que se programen para atender a los beneficiarios de los diferentes programas del Fideicomiso FIRSA, así como las transferencias aprobadas por el CTA-FIRSA. | Conforme a lo Aprobado por el CTA- FIRSA distribuido de la siguiente manera: 1. Asistencia Técnica: L.30,000,000.00 2. Cosecha de Agua: L.8,600,000.00 3. Paquete Tecnológico/ Casas Comerciales: L.3,000,000.00. | BANADESA. | La Secretaría de Estado En Los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG). |
| 2 | Administración de recursos | Contrato de sustitución de Fiduciario en el contrato de fideicomiso para el Proyecto de Operación, funcionamiento, financiamiento y administración del Registro de la Propiedad Vehicular a nivel nacional e Implementación de los Centros de Inspección Vehicular, suministro de placas, otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de Sanciones de Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas, por Renuncia de Banco Atlantida S.A. | 15 de Febrero de 2016 | Mediante Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 de fecha 06 de enero del año 2014. | Ver Estados Financieros. | Ver Estados Financieros. | El patrimonio del Fideicomiso lo Constituyen los recursos generados por la recaudación de las tasas, tarifas y demás ingresos que se generen por el servicio prestado por el Registro de la Propiedad Vehicular, el sistema de información, los centros de inspección vehicular, suministro de placas, la base de datos y demás derechos que formen parte del sistema de registro vehicular. | Financiar, diseñar, construir, operar y transferir el Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro de la Propiedad Vehicular a Nivel Nacional y Centros de Inspección Vehicular, Suministro de Placas, Otorgamiento de Licencias de Conducir, Modernización del Sistema de sanciones por Infracciones de Tránsito y la Tecnificación de la Recaudación de Multas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato. | Valores captados a través de Instituciones Financieras Calificadas, por concepto de la tasa de Registro Vehicular. | BANADESA | Comision para la Promocion de la Alianza Público- Privada (COALIANZA), Secretaria de Estado en el Despacho de Seguridad y el Instituto de la Propiedad (I.P). |

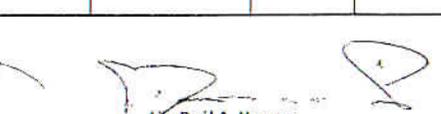
Elaborado por:


Noris Velasquez
 Administradora


José Edgardo Pinto
 Administrador

Revisado y Aprobado:


Gloria Agüero
 Asesora Legal


Lic. Raúl A. Herrera
 Gerente de Fideicomiso